

RAD (2017-253): EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA (C.G.P. sistema oral):  
DEMANDANTE: BANAGRARIO S.A NIT. 800.037.800-8  
APODERADO: DR. MARCOS FABIAN ALMEIDA ARGUELLO  
DEMANDADOS: LARRY AYALA PIRATAQUE C.C. No. 1116497294

Pasan las diligencias al Despacho que la señora Juez informándole que pasaron memorial de sustitución de poder de la parte demandante. Provea.

Rionegro (S), 01 de febrero de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ  
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Rionegro (S), dos de febrero de dos mil veintiuno

Encontramos documento radicado por parte del Dr. IVAN ALEXANDER RUIZ NAVARRO, apoderado general del banco Agrario según escritura 0227 del 003/2020 de la notaria primera del circuito de Bogotá, confiere poder DR. MARCOS FABIAN ALMEIDA ARGUELLO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1098606870 de Bucaramanga y T.P. No. 181784 del C.S.J., or cumplir con los requisitos de ley, este Despacho le confiere personería Judicial para actuar dentro del presente proceso al DR. MARCOS FABIAN ALMEIDA ARGUELLO conforme a los fines otorgados en el memorial poder adjunto.

NOTIFIQUESE.



ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA  
JUEZ